



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00429

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-1248-01834409-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. N° 00441/2021, y en el marco de sus competencias, se facultó indistintamente al Secretario Gobierno y al Subsecretario de Gestión Pública a suscribir Convenios de Iniciativa Comunitaria con Asociaciones y Cooperativas de Trabajo.

Que los mismos se enmarcan en la Ordenanza N° 10.100 y sus modificatorias, N° 11.672, N° 12.333 y N° 12.461, cuyo objeto es el impulso de organizaciones que por su naturaleza contribuyan al mejoramiento del hábitat y la promoción de una mejor calidad de vida de los santafesinos.

Que por la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Pública remite convenios suscriptos en dicho marco, con la Cooperativa de Trabajo Encuentro Santafesino y la Cooperativa de Trabajo los Cipreses, solicitando su numeración y registración.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

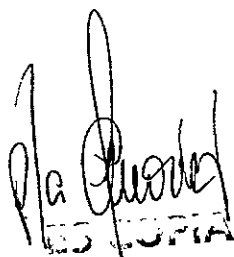
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenios de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Cooperativa de Trabajo Encuentro Santafesino Limitada, en fecha 24 de octubre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

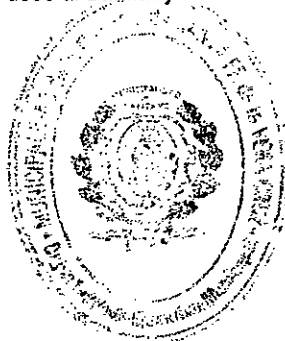
Art. 2°: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenios de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Cooperativa de Trabajo Los Cipreses Limitada, en fecha 24 de octubre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente